

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados por el Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.º del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 1974.—El Rector, José Ramón Massaguer Fernández.

ANEXO I

1. El Estado.—Evolución histórica de su concepto.—Estado y sociedad.

2. Elementos constitutivos del Estado.—La población, el territorio y el poder.—Los fines del Estado.

3. Los poderes del Estado.—El legislativo, el judicial y el ejecutivo.—Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4. La representación política, la representación orgánica.—La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado Español.—Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

7. La organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.

9. La organización judicial española. Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros organos periféricos.

14. La Administración local. La Provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración Consultiva. Características y clases. El Consejo del Estado. El Consejo Nacional. Otros organos consultivos.

18. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del recurso contencioso-administrativo.

19. Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.

20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.

21. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

23. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica. Organos periféricos y consultivos.

24. Las Universidades: Naturaleza y fines. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias. Organos de gobierno de las Universidades. El profesorado: Sus clases. El régimen de los alumnos.

MINISTERIO DE TRABAJO

7932

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Zaragoza.

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales se amplía para la especialidad que se cita el Tribunal Provincial, designado por resolución de esta Delegación General de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1974), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Zaragoza.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Zaragoza.

Anatomía patológica

Titular: Don Gregorio García Julián.
Suplente: Don Felipe Borderas Naranjo.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, de la especialidad que a continuación se cita.

Anatomía patológica

Titular: Don Ramón Martínez Pérez.
Suplente: Don José Millán Guitarte.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1974).

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7933

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plaza de Aparejador del Ministerio de Agricultura por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado.

Finalizada la oposición convocada por Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1973, el Tribunal calificador hace público el nombre del aspirante aprobado para la plaza convocada de Aparejador del Ministerio de Agricultura, y que es el siguiente:

Don Antonio Martínez Iglesias, documento nacional de identidad número 50.260.237, que ha obtenido la calificación media final de 6,63 puntos.

De conformidad con lo establecido en la norma 8.1 de la convocatoria citada, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que a continuación se expresan:

1. Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.